

SUMILLA: Solicito Acción de Cumplimiento de la Ley
No. 27617 e Incorporar con Carácter ..
Pensionable la Bonificación del Fondo
Nacional de Ahorro Público (FONAHPU .) .

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL " EL COLLAO "

SILVERIO ZURITA ZURITA, con DNI. No. 01227254, profesor ..
cesante, con IV Nivel Magisterial de 30 horas de jornada
de laboral de la UGEL - Ilave, de la provincia " EL COLLAO "
Región Puno. Ante Ud., respetuosamente expongo.

PRIMERO.- El recurrente pertenece a la Ley 20530: cesé en el año
1,971, beneficiado con la bonificación del Fondo Nacional de Ahorro ..
Público (FONAHPU .): creado por el Estado para todo los jubilados : ..
pensionistas de los Regímenes D.L. 19990 y del D.L. No. 20530: que,
cuyas pensiones totales mensuales no sean mayores de S/. 1,000 so-
les : dicho beneficio es creado mediante el Decreto de Urgencia No.
03498 y reglamentado por el Decreto Supremo No. 082-98 y que, para ..
gozar de tal bonificación ~~es~~^{debe} ser pensionista de los Regímenes ...
Leves ya indicados : siendo así con carácter no pensionable.

SEGUNDO.- Posteriormente se creó la Ley No. 27617 donde dis-
pone la reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del De-
creto Ley No. 19990 y modifica el Decreto Ley No. 20530 y la Ley
del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensión : publi-
cado el 01 de Enero del 2,002, en su Art. No. 02 establece el ca-
rácter Pensionable de la bonificación de FONAHPU .

TERCERO.- Actualmente percibo el importe de FONAHPU : consisti-
ente en la suma de S/. 640 soles en sus dos etapas abril con la par-
tida de S/. 320.00 soles y octubre con S/. 320.00 soles anualmente :
en vista que, aún mi pensión no supera más de S/. 1,000 .00 soles de
lo contrario me quitarían dicha bonificación .

Por lo tanto para que no suceda este hecho arbitra-
rio por parte de la ONP: solicito a que me incorporen con carácter
pensionable en Sistema Nacional de mis Pensiones : conforme manda la
Ley. E incluso el Tribunal Constitucional emitió una Sentencia que o-
bliga a la ONP a aplicar dicha Ley que: beneficia a cesantes y jubi-
lados. Además existe las casaciones No. 34615-20-19-Arequipa (30 de no-
viembre del 2,022), No. 21465-2019-Arequipa (10 de agosto del 2,023, No.
21567-2019-Arequipa del (10 de agosto de 2023): de la Primera Sala ..
de Derecho Constitucional y Social Transitorio y muchos otros.

- 2 -

POR LO EXPUESTO :

A Ud., señor Director solicito de incorporar con carácter pensionable dicha bonificación del FONAHPU. para su efecto adjunto las copias simples de las Resoluciones de Nombramiento y Cese última boleta de pago DNI. carnet de FONAHPU y otros.

Llave. 21... febrero del 2024.



Silverio Zurita Zurita
DNI No. 01227254.



247

Expdtes. Nos. 0560-1495-1490-1489-1485-1496---
 1499-1500-1491-1506-1508 (1976) ++ AZANGARO=
 == CARABAYA ++ MELGAR ==

A Z A N G A R O, ...16 de marzo de 1976.....

"Vistos los expedientes que se acompañan, presentados por los recurrentes, quienes solicitan plaza vacante en docencia; en- NOVENTIDOS (92) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario atender a los requerimientos del servicio, acorde con las normas del actual proceso educativo;

Teniendo en cuenta lo actuado por la Unidad de Personal de- ésta Dirección Zonal de Educación; y,

De conformidad con la Resolución Suprema N° 2697 de 26 de - Setiembre de 1973; Resolución Ministerial N° 2202-74-ED;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a los trabajadores que a continuación se indican:

1°.- A don Vicente HUMANVILCA ESQUIVEL, sin C.M..

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director.
 TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Secundaria Técnica, Especia-
 lidad: Agropecuaria N° 98231-G..
 CATEGORIA, GRA- : Primera Categoría, VI-2.
 DO Y SUB-GRADO : Centro Educativo N° 72159-72/E-1er-Mx-U de HUAY-
 CENTRO DE TRA- : LLANI CHICO, comprensión del NEC 12 de Putina.
 BAJO Y NEC. : Huayllani Chico - Azángaro.
 LUGAR Y PROV. : 16 de Marzo de 1976.
 VIGENCIA : Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
 VACANTE : de 1975, de don Roberto Aniceto Larico Cañapata-
 ña, según párrafo 19° de la R.D.Z. 0094-75.

2°.- A don Silverio ZURITA ZURITA, sin Código Modular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director Encargado.
 TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Primaria N° 00032-G-VII-DRE.
 CATEGORIA, GRA- : Primera Categoría, VI-2.
 DO Y SUB-GRADO : Centro Educativo N° 72139-72/E-2do-Mx-PC de CAYA



VIGENCIA : 16 de Marzo de 1976.
VACANTE : Por traslado del docente don Jorge Leonidas CUISPE ORTIZ, según párrafo 12° de la Resolución Directoral Zonal N° 221-76.

3°.- A don Miguel MAMANI CHAMBILLA, sin Código Modular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director Encargado.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Primaria N° 00038-G-VII-DRE.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO : Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC. : Centro Educativo N° 72205-72/E-2do-Mx-PC de OSCO
BAJO Y NEC. : ROQUE, comprensión del NEC 14 de Crucero.
LUGAR Y PROV. : Oscoroque - Carabaya.
VIGENCIA : 16 de Marzo de 1976.
VACANTE : Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por don Alejandro Ticona Yujra, según -
párrafo 34° de la R.D.Z. N° 6132 de 18-4-75.

4°.- A don Jorge Gerardo PALACIOS ANCCO, sin C.M..

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Primaria N° 00114-G-VII-DRE.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO : Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC. : Centro Educativo N° 72205-72/E-2do-Mx-PC de OSCO
BAJO Y NEC. : ROQUE, comprensión del NEC N° 14 de Crucero.
LUGAR Y PROV. : Oscoroque - Carabaya.
VIGENCIA : 16 de Marzo de 1976.
VACANTE : Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por don Nicolás de Bari Apaza Idme, según
párrafo 42° de la R.D.Z. N° 0106-75.

5°.- A don Alejandro CARI ORTIZ, sin Código Modular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Primaria N° 00142-G-VII-DRE.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO : Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC. : Centro Educativo N° 72100-72/E-1er-Mx-U de COLLA
BAJO Y NEC. : NA JURINSAYA, comprensión del NEC N° 09.
LUGAR Y PROV. : Collana Jurinsaya - Azángaro.
VIGENCIA : 16 de Marzo de 1976.
VACANTE : Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por doña Francisca Aurora Fuentes Guzmán de Quispe, según párrafo 8° de la Resolución
Directoral Zonal N° 0094 de 07 de Marzo de 1975.

6°.- A don Odelón CASTILLO QUIPE, sin Código Modular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesor de Aula.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Secundaria Común, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química N° 00070-G-VII-DRE.

CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO : Primera Categoría, VI-2.

- 3 -

CENTRO DE TRABAJO Y NEC.: Centro Educativo N° 72178-72/E-2do-Mx-PC de CRU-
LUGAR Y PROV.: CERO, comprensión del NEC 14 del mismo lugar.
VIGENCIA: Crucero - Carabaya.
VACANTE: 16 de Marzo de 1976.
: Por Reasignación a otro cargo del docente don --
Juan Guillermo Cáceres Tristán, según Resolución
Directoral Zonal N° 0125 de 06 de Febrero de 1976.

7°.- A don Teófilo NINA MAMANI, sin Código Modular,

SITUACION DE DESTINO

CARGO: Profesor de Aula.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Primaria N° 00030-G-VII-DRE.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO: Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC.: Centro Educativo N° 72180-72/E-2do-Mx-PC de AYLA-
LUGAR Y PROV.: AYLA, comprensión del NEC N° 16 de Ayapata.
VIGENCIA: 16 de Marzo de 1976.
VACANTE: Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por don Jesús Anastasio Benique Nina, -
según párrafo 30° de la R.D.Z. N° 0106-75.

8°.- A don Nicolás LUPACA LUPACA, sin Código Modular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO: Profesor de Aula.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Primaria N° 00039-G-VII-DRE.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO: Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC.: Centro Educativo N° 72180-72/E-2do-Mx-PC de AYLA-
LUGAR Y PROV.: AYLA, comprensión del NEC 16 del mismo lugar.
VIGENCIA: 16 de Marzo de 1976.
VACANTE: Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, de doña Anselma Calcina Calcina, según
Resolución Directoral Zonal N° 358-06-06-75.

9°.- A doña Esther Lucía JORDAN MARTINEZ, sin C.M..

SITUACION DE DESTINO

CARGO: Directora.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Artes Plásticas N° 73446-G.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO: Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC.: Centro Educativo N° 70527-71/E-1er-Mx-U de KARMI,
LUGAR Y PROV.: comprensión del NEC N° 17 de Macarí.
VIGENCIA: 16 de Marzo de 1976.
VACANTE: Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por don Félix Quiza Ccoya, según párra-
fo de la R.D.Z. N° 0445 de 20 de Junio de 1975.

10°.- A don Miguel Angel MONZON ORTIZ, sin C.M..

SITUACION DE DESTINO

CARGO: Director.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Secundaria Común, Especiali-
dad: Lengua y Literatura N° 00079-G-VII-DRE.



- 4 -

CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO : Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC : Centro Educativo s/n. 1er-Mx-U de MACHACMARCA, ---
BAJO Y NEC : comprensión del NEC N° 17 de Macarí.
LUGAR Y PROV. : Machacmarca - Molgar.
VIGENCIA : 16 de Marzo de 1976.
VACANTE : Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por don Modesto Condori Mamani, según -
párrafo 4º, inc. c) de la Resolución Directoral-
Zonal N° 0407- 17 de Junio de 1975.

11º.- A don Pedro ORTIZ QUISPE, sin Código Modular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Director.
TITULO Y ESPEC.: Prof. de Educación Física N° 00039-G-DZE-73.
CATEGORIA, GRADO Y SUB-GRADO : Primera Categoría, VI-2.
CENTRO DE TRABAJO Y NEC : Centro Educativo N° 72075-71/E-1er-Mx-U de CULL-
BAJO Y NEC : CO JURINSAYA, comprensión del NEC N° 09.
LUGAR Y PROV. : Cullico Jurinsaya - Azángaro.
VIGENCIA : 16 de Marzo de 1976.
VACANTE : Por conclusión de servicios al 31 de Diciembre -
de 1975, por don Carmelo Gonzáles Castro, según-
Resolución Directoral Zonal N° 0607-75.

Los docentes que se mencionan en la presente Resolución, ---
percibirán sus Remuneraciones de acuerdo al grado y sub-grado que
se indican, las mismas que se abonarán con cargo a la Partida: 01.
01-Remuneración Básica, del Sub-Programa: 13-Educación Primaria -
Diurna y Básica Regular, del Presupuesto Bional vigente 1975-1976;
los presentes nombramientos se hallan afectos al impuesto estable-
cido por la Ley N° 6658".=====

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


JAIME LUIS VILLAFUERTE TUPAYACHI
Director de la Zona de Educación N° 72
AZANGARO -

JMCH/UPER72-76
Proy.-12-03-76

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y
consiguientes.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
13 JUL 2008
FEDATARIO
UGEL - EL COLLAO

- 06 -

REPUBLICA DEL PERU
Fondo Nacional de Ahorro Público

FONAHPU

de Inscripción:

9077 0000 0557 8066

Válida
desde: **03/99**

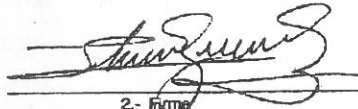
Expira
fin de: **03/01**

**SILVERIO
ZURITA ZURITA**





FIRMA AUTORIZADA INTRANSFERIBLE


2- FUTURE



0576862

Esta tarjeta es de propiedad del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU).
Su uso está regulado por las disposiciones legales que regulan a esta entidad.
En caso de pérdida deberá informar de inmediato al teléfono 0801-12345 a efecto
de recibir instrucciones sobre las acciones a tomar.

701

FORMULARIO FONAHPU

FONDO NACIONAL DE AHORRO PÚBLICO

BANCO DE LA NACIÓN
SUCURSAL PUNO

ANEXO: 4

14 DIC. 2001

SECRETARIA

RECIBIDO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS PENSIONISTA DECRETO LEY Nro. 1

20530

APELLIDO PATERNO

: ZURITA

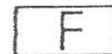
APELLIDO MATERNO (indicar apellidos de casada o viuda de ser el caso)

: ZURITA

NOMBRES

: SILVERIO

SEXO (MARCAR SEGÚN CORRESPONDA)



TELÉFONO

: _____

NÚMERO DE TARJETA FONAHPU

9	0	7	7	0	0	0	0	0	5	5	7	8	0	6	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DNI ☒ L.E. ☐ C.E. ☐ Menor De Edad ☐

0	1	2	2	7	2	5	4				
---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

ENTIDAD U ORGANISMO DEL ESTADO

QUE ABONA LA PENSIÓN (Unidad Ejecutora): MINISTERIO de EDUCACIÓN

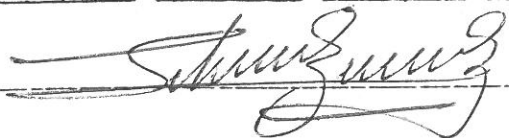
NOMBRE DEL BANCO DONDE LA UNIDAD EJECUTORA ABONA LA PENSIÓN

: BANCO de la Nación

NUMERO DE TARJETA MULTIREDA
(Banco de la Nación)

8	0	1	8	0	0	1	2	9	9	4	2	0	1	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

FIRMA DEL PENSIONISTA

: 

NOMBRE Y FIRMA APODERADO/TUTOR/
CURADOR

: _____

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DNI ☒ L.E. ☐ C.E. ☐

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LUGAR Y FECHA

: PUNO, 14-12-2001

V°B° ORIENTADOR(A).

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0192

Ilave,

Visto los expedientes Nros 0874- 0926- 0925- 0926- 0927- - 0928- 1048- 1080, 1312 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley Nº 24366; R.D. Nº 3467-86-ED; Ley Nº 25066-89 en su Art. Nº 27 dispone que funcionarios y servidores públicos que se encontraban laborando para el estado en condición de nombrados y contratados a la fecha de la dación del Decreto Ley Nº 20530, están facultados para quedar comprendidos en el Régimen de Pensiones a cargo del Estado.

Que de acuerdo a los documentos que adjunta los peticionarios, es necesario Incorporar a los alcances del Decreto Ley Nº 20530 a partir del 12 de Mayo de 1990.

Estando a lo informado por el Area de Personal de la Unidad de Servicios Educativos Ilave - Juli; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135-91, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación, Ley Nº 20530, Ley del profesorado Nº 25212 y su Reglamento Nº 10-90-ED, R.M. Nº 248-87-ED. y R.D. Nº 338-87-OR.

SE RESUELVE:

12 INCORPORAR, A los alcances del Decreto Ley Nº 20530 al personal que a continuación se indica:

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO CENTRO EDUCATIVO, DISTRITO	FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIO AL 30-04-90	ADJUDOS
01	ZURITA ZURITA, Silverio C.M. Nº 02 169894	profesor de Aula de la E.E.P. Nº 70128 de Jilacatura - Acra.	16-03-76	14-01-14	31.38
02	ATENCIO LIMACHI, Rosalia. C.M. Nº 01660756	Profesora de Aula de la E.E.P. Nº 70315 de Ilave	20-06-74	15-10-10	37.62
03	BENAVENTE MAQUERA, Luz Marión. C.M. Nº 01660853	Profesora de Aula de la E.E.P. Nº 70315 de Ilave.	31-07-74	15-09-00	37.00
04	RAMOS PONCE, Primitiva. C.M. Nº 02335573	Profesor de Aula de la E.E.P. Nº 70315 de Ilave,	15-04-77	13-00-15	28.96
05	RAMOS CUENTAS, Jorge Elcy C.M. Nº 02639335	Profesor de Aula de la E.E.P. Nº 70614 de Ilave.	28-05-79	11-09-02	25.29
06	MACHACA LUPACA, Gabriel C.M. Nº 3275078	Director de la E.E.P. Nº 70331 de Huariquisana	10-07-80	10-01-20	20.09
07	CHINO CALLE, Enrique Armando C.M. Nº 02088177	Director de la E.E.P. Nº 70347 de Coracachi - Chilacollo.	30-06-76	14-10-00	35.00

VIENEN.....

-2-

08	ARIAS RAMOS, Esteban C.M. N° 03862909	Prof. de Aula De Ia E.E.P. N° 71007 de Ilave.	03-04-80	10-00-27	31.86
----	--	--	----------	----------	-------

22 ADEUDOS, Los adeudos por concepto de aportación al fondo de Pensiones y Compensaciones del D.L. N° 20530, se descontará por planilla única de pagos conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

HIRALDO FRANCISCO LAZARO GONZALES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

ILAVE - JULI

HFLG/DUSE. (e) LJ.

LBV/JAPER (e)

GOF/Esp. Pens (e).

STM/S. (p)

92-05-04

239-1
LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO Y ACTOS CONSECUTIVOS

Pedro J. Rodríguez Enriquez

Encargado de Comunicaciones

Unidad de Servicios Educativos

ILAVE - JULI

PARA ANOTAR
ESCALAFON

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0615 DUSELA



Ilave, 17 NOV. 1992

Visto el expediente N° 4343-92 de fecha 18 de setiembre de 1992 presentado por don: Silverio ZURITA, por cumplir más de 20 años de servicios oficiales al Estado.

CONSIDERANDO:

Que es procedente dar curso a lo solicitado de acuerdo a lo informado por el equipo de escalafón y equipo de Pensiones del Área de Personal de la Unidad de Servicios Educativos Ilave-Juli, y;

De conformidad a lo establecido en la ley N° 24029 y su modificatoria ley 25212, DS. N° 019-90-ED. Ley N° 20530 y en uso de sus facultades conferidas por D.S. N° 047-82-ED. 338-87-OR. RM. N° 248-87-ED.

SE RESUELVE:

1- GESAR, a su solicitud y otorgar compensación por tiempo de Servicios a don:

ZURITA ZURITA, Silverio (C.M. N° 02169894)

DISTR. PROV. DEPTO. DE NACIMIENTO : San Antonio de Esquilachi-Puno-
FECHA DE NACIMIENTO : 20 de Junio de 1951
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : L.E. N° 01227254
CARGO Y CENTRO DE TRABAJO : Profesor de Aula de la EEP. N° 70128 de Jilacatura
TITULO PROFESIONAL : Profesor de Educación Primaria N° 00032-G
NIVEL MAGISTERIAL Y JORNADA LABORAL: III 30 horas
TIEMPO DE SERVICIOS : VEINTE (20) años, TRES (03) meses y TRECE (13) días de Servicios -- prestados a la Docencia.
VIGENCIA DEL CESE : Del 10 de Noviembre de 1992
MONTO DE LA COMPENSACION : QUINIENTOS NOVENTICUATRO SOLES --- CON VEINTE CENTIMOS (s/. 594.20)

2- PENSION DE CESANTIA NIVELABLE:

Remuneración Básica	0.04	Bonif. Refrig. y Mov.	5.00
Bonificación Personal	0.01	Bonif. Prep. de Clases	15.87
Bonificación Frontera	5.29	Remuneración Reunificada	20.01
Remuneración T.P.H.	21.43	Bonif. I.G.V. + 276	34.17
Bonificación Diferencial	10.58	Bonif. D.L. N° 25671	40.50
Bonificación Familiar	3.00		
			155.90

3- Agradecer los servicios prestados en bien de la Educación.

4- El egreso que origine la presente resolución será afectada al pliego 05 Región Tacna, Moquegua y Puno programa 43 Educación Puno Sub-Programa 002 y de acuerdo al presupuesto N° 25388 del año en curso.

ESTACION EDUCATIVA LOCAL REGISTRESE Y COMUNIQUESE

01 SEP 2009

HERNAN ALARCON MACHICAO
DIRECTOR(e) DEL PROGRAMA SECTORIAL II
DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ILAVE JULI

RAM/DUSE(e) Humberto Maguera Ordóñez
LBV/JAPER(e) FEDATARIO
GOE/Esp. Pens. UGEL - EL COLLAO
STM/Sec.(e)

DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
RUC - 20406266207
FEBRERO - 2024 CES/TIT

DN1AB010-
1001227254-273001
(4) Habilitado

Apellidos : ZURITA ZURITA
Nombres : SILVERIO
Fecha de Nacimiento : 20/06/1951
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01227254
Cargo : PROF. DE AULA
Tipo de Pensionista : CESANTE
Tipo de Pension : CESANTE DOC. NIVELABLE
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 4/0-0/30
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 20-03-13 ESSALUD : 5106201ZIZIS008
Fecha de Registro : Cese :01/01/2004 Termino:01/01/2004
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4703301601
Leyenda Permanente : RD N 0615 17 11 92
Leyenda Mensual :

+basica	33.75	+ds020-2017	43.00
+personal	0.02	+ds011-2018	29.00
+ael25671	40.50	+ds009-2019	30.00
+aeds081	47.25	+ds006-2020	30.00
+tph	24.60	+ds006-2021	30.00
+du080	92.48	+ds014-2022	30.00
+refmov	5.00	+ds007-2023	35.00
+du90	60.39	+ds002-2024	30.00
+ds19	75.60	-ipss	37.84
+ds21	16.69		
+bonesp	18.78		
+reunifica	20.46		
+igv	17.25		
+difpensi	18.78		
+du073	70.05		
+du011	81.26		
+ds017	100.00		

T-REMUN	979.86	T-DSCTO	37.84	T-LIQUI	942.02
MImponible	946.00				

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000149

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE EL COLLAO
FEBRERO - 2024 CES/TIT
USUARIO: 1001227254
VISITE:

<https://boletasugelelcollao.xurainc.com/service/miboleta/2024/02/1001227254/e664b96d5d8160d9a2e4f4a0aaa7c7cf>